Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 498

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 08/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA IV SECTOR 1 Y DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SENEPA" - PLURIANUAL – ID N° 419.661. -

Asunción, 20 de Octubre de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 08/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA ZONA IV SECTOR 1 Y DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SENEPA" - PLURIANUAL – ID N°419.661. -

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 08/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA V SECTOR 1 Y DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SENEPA" - PLURIANUAL – ID N°419.661

Que, "Con base a lo expuesto en el Dictamen UOC – 07 N° 16 /2022, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la resolución DNCP N° 4441/2021", se recomienda la adjudicación a la Señor Juan Carlos Duarte Faria.

Que, el potencial proceso licitatorio, individualizado más arriba, asume la forma de proceso DETERMINADO, por haber, mediante debidas inspecciones, encontrado previamente la propiedad que se pretende alquilar y que reúne los condicionamientos básicos de comodidad y salubridad encontrándose así en el balance ideal de costo – beneficio-ubicación. Para un servicio ideal a usuarios del SENEPA y los encargados del manejo del patrimonio.

Que, el inmueble en cuestión reúne todas las condiciones citadas que pueden satisfacer las necesidades de la convocante y el cumplimiento con las documentaciones necesarias para poder ser arrendado bajo los requerimientos normativos de la DNCP, y su propietario ya cuenta con inscripción en el SIPE; además el inmueble se encuentra en un estratégico lugar en la respectiva ciudad y con referencias claras de ubicación, por lo que se torna de fácil acceso para los solicitantes.

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

SENEPA • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección General

...///

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 88

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 08/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA IV SECTOR 1 Y DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SENEPA" - PLURIANUAL – ID N° 419.661. -

20 de Octubre de 2022

Que, la Unidad de Asesorías Jurídicas del SENEPA, ha emitido su parecer a través del Dictamen N°74 de fecha 18 de Octubre 2022 de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

R S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 08/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA V SECTOR 1 Y DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SENEPA" - PLURIANUAL – ID N°419.661, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: JUAN CARLOS DUARTE FARIA

Nº	Descripción	Finca/ Cta.Cte. Ctral.	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	JUAN CARLOS DUARTE FARIA		
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	Locación de Inmueble Determinado para la Zona IV Sector 1 Y Deposito de Materiales e Insumos para el SENEPA - Plurianual.	Finca N°6.497 Cta. Cte. Ctral N°20-259-09	Locación de Inmueble Determinado, situado General Aquino e/Rio Apa y Jose Asuncion Flores Barrio Ybaroty Distrito de Villarrica Departamento Guaira	24	Meses	5.900.000	141.600.000.
TOTAL GENERAL IVA incluido							141.600.000

Monto Total Adjudicado (IVA incluido): guaraníes ciento cuarenta y un millones Seiscientos mil.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.S. N° 88

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 08/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA ZONA IV SECTOR 1 Y DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SENEPA" - PLURIANUAL – ID N° 419.661. -

20 de Octubre de 2022

Artículo 2° Disponer que la Dirección Administrativa del SENEPA, sea el encargado de la administración del Contrato a través de su Departamento Técnico de Apoyo Administrativo, suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, demás por la garantía respectiva.

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 7, conforme a lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 70 /2022.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- SENEPA con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de julio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI
DIRECTOR GENERAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO

DICTAMEN Nº 74 /2022

A: **DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI,** Director General
Dirección General del SENEPA

DE: **ABG. LIDIO CÉSAR OCAMPOS GONZÁLEZ,** Asesor Jurídico
Unidad de Asesorias del SENEPA

REF: LC N° 08/2022- LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA ZONA IV SECTOR 1 Y DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SENEPA -ID N° 419.661
MEMORANDO D.T.A.A. N° 501/2022 - Solicitud de Dictamen de Adjudicación.

FECHA: 18 de octubre de 2022 SIMESE 102895/2022

Hago referencia al MEMORANDO D.T.A.A. N° 501/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, remitido por el Lic. Arturo Enrique Arce Núñez, Jefe del Dpto. Técnico de Apoyo Administrativo y Responsable de la UOC N° 07 - SENEPA a Dirección Administrativa, por el cual *solicita Dictamen de Adjudicación y la Proforma de Resolución de Adjudicación* en el contexto de la LC N° 08/2022- ID N° 419.661, de referencia. Para el efecto remite *los antecedentes administrativos relacionados con la evaluación de oferta.* Por providencia de Dirección Administrativa se remite el expediente conformado a esta Unidad, *para proseguir con los trámites correspondientes.*

Esta Asesoría Jurídica se limita a la constatación de la documentación obrante en el Expediente visualizando: **1)** Memorándum N° 162/2022 del Jefe de Zona IV SENEPA-GUAIRA, solicitud de Alquiler de Inmueble, para el Sector 1 Villarrica, y Memorándum DTAA N° 297/22, de requerimiento documental; **2)** Documentaciones presentadas por el potencial locador, Sr. Juan Carlos Duarte F., requeridas por normativas que regulan los procedimientos para locación de inmuebles, con relación a su persona y al inmueble. **3)** Formulario N° 1 -Proyecto de PAC 2022; Formulario N° 2 - Planilla de Requerimiento EE.TT. y Precios Referenciales; Formulario N° 3 -Análisis de Precio Referencial. Formulario de Análisis de Costo-Beneficios /Art. 5° RES DNCP N° 4441/2021;. **4)** Nota UOC-07 N° 126/2022 de solicitud de inclusión de PAC a la Dirección Operativa de Contrataciones; **5)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000005483/2022, de fecha 29/09/2022, monto Gs. 17.700.000 (guaraníes Diecisiete Millones Setecientos Mil); Plurianualidad **6)** Dictamen UOC - 07 N° 16/2022, del 10/10/2022; 7) Memorándum N° 47/2022, de la Sección Arquitectura, de fecha 10/10/2022 (Informe Técnico - Inspección Técnica de Inmueble); **8)** Proforma de Contrato y de Resolución de Adjudicación; **9)** Nota UOC-07 N° 142/2022 remisión de expediente en respuesta a Formulario de Verificación N° 923/2022 a la Dirección Operativa de Contrataciones; **10)** Nota UOC-07 N° 164/2022 remisión de expediente en respuesta a Formulario de Verificación N° 979/2022 a la Dirección Operativa de Contrataciones; **11)** Nota UOC-07 N° 127/2022 de solicitud de inclusión de PAC a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP); **12)** Formularios de Verificación N° 923/2022 y N° 979 (2da. Verificación), de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones UTA-DOC.

Se encuentra agregado al Expediente, el DICTAMEN UOC - 07 N° 16./2022 por medio del cual la UOC N° 07- SENEPA, estima pertinente ELEVAR A CRITERIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Abg. RENE ORLANDO MIERES ROMERO
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA JURIDICA
SENEPA

AUTORIDAD LA ADJUDICACIÓN del llamado a LC N° 08/2022 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA ZONA IV SECTOR 1 y DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SENEPA" -ID N° 419.661 al Sr. Juan Carlos Duarte Faría, conforme al detalle del SGTE. cuadro:

Descripción	Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
Locación de Inmueble Determinado para la Zona IV- Sector 1 y Depósito de Materiales e Insumos para el SENEPA - Plurianual.	Finca N° 6497 Cta. Cte. Ctral. N° 20-259-09	Situado en General Aquino entre Río de la Plata y José Asunción Flores, Barrio Ybaroty, Villarrica, Departamento de Guairá	24	Meses	5.900.000	141.600.000
	SON GUARANÍES:Ciento Cuarenta y Un Millones Seiscientos Mil.-					141.600.000

Que, por **Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub-Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2022, y se establecen Directrices"**, se hace referencia a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) N° 07 - Control de Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Vectores (SENEPA) en el Art. 2°. En su Art. 4° se previene: *"Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC, los Directores Generales, Administradores y Encargados..."*; El Art. 8°, por su parte, dispone: *"**Autorizar a suscribir a: Los titulares de las demás UOCs**, individualizados en el Articulo 2° ....los documentos relativos a aprobaciones de llamados, **adjudicaciones,** cancelaciones, contratos y modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N°2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos. La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación, según corresponda, por parte de los Titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente. Los firmantes de los contratos y convenios modificatorios serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación y modificación de Contratos respectivamente..."*.

Que, consecuentemente a lo manifestado en los párrafos precedentes, una vez reunidos los requisitos establecidos en las normativas aplicables al proceso, es criterio de esta Asesoría que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y en consonancia con la Resolución S.G. N° 70/22 a los efectos de que el Titular de la UOC N° 07 suscriba la Resolución de Adjudicación en el marco de la LC N° 08/2022- LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA ZONA IV SECTOR 1 Y DEPOSITO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL SENEPA -ID N° 419.661 Salvo mejor parecer. Es mi Dictamen. --------

Abg. RENE ORLANDO MIERES ROMERO
SENEPA

Abg. Lidia Cesar Ocampos González
Jefe
Unidad de Asesorias
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASESORIA JURIDICA
SENEPA